

TIPO DE REFERENTE	
Especie principal:	Castaña (<i>Castanea sativa</i>)
Formación objetivo:	Masa monoespecífica, regular-semirregular, en monte alto. Sotos o castañares tradicionales.
Objetivo de gestión:	Producción de castañas.
Turno/edad de madurez:	> 60 años (según calidad).
Calidad de estación:	Alta
Ámbito aplicación:	Castilla y León, especialmente en El Bierzo (León), Aliste, Sierra de La Culebra, Sanabria y Carballeda (Zamora), Sierra de Francia (Salamanca) y Valle del Tiétar (Ávila). Extremadura
Otras observaciones:	Intensidad alta de gestión selvícola.

GESTIÓN	
Periodicidad	Descripción
Situación de partida	<ul style="list-style-type: none"> - El marco de plantación comúnmente utilizado en estos casos es irregular y puede variar desde densidades altas de 8 x 8 hasta de 15 x 15 m, lo que resulta en una densidad de plantación de 40 a 160 pies/ha. También se pueden emplear patrones ligeramente más espaciados no regulares y diseminados en fincas, borde de las mismas o entre otras especies.
Anual	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la cubierta. Desbroces anuales. El desbroce debe mantener un mínimo del 5% del matorral en pie (preferiblemente en bosquetes o golpes, no continuos), así como las especies que constituyan un recurso trófico para la fauna y la vegetación natural asociada a cauces permanentes o estacionales, riberas, vaguadas y zonas húmedas que atraviesen la zona o la limiten, en al menos una banda de 5 metros a lo largo de toda su longitud o perímetro. Se aconseja la eliminación de ramas secas, erizos y hojarasca del suelo para facilitar la recolección de las castañas en el siguiente año y para mantener una buena salud del suelo.
Periódica	<ul style="list-style-type: none"> - Podas sanitarias, revisión cada 4 años excepto los daños producidos por situaciones meteorológicas inusuales, eliminando partes aéreas afectadas por daños, bióticos (con indicios de presencia de enfermedades) o abióticos, para salvaguardar el estado fitosanitario de las masas circundantes, impidiendo la propagación de plagas y/o enfermedades, así como del propio arbolado afectado.
Puntual	<ul style="list-style-type: none"> - Podas anuales de renovación de copas eliminando ramas envejecidas y de baja producción de castaña. Evitar podas bruscas con objeto de evitar rebrotes masivos en los ejemplares trasnochados. Realizar desyemes o eliminación de brotes en verde para eliminar rebrote no deseado

GESTIÓN	
Periodicidad	Descripción
Puntual	- Renovación. El castaño eliminado podrá ser sustituido por uno nuevo, ya sea a través de plantación, regenerado natural o rebrote de cepa. En el caso de plantación se utilizará material de acuerdo a lo expuesto en el referente para nuevas plantaciones. Si se utiliza material de reproducción in situ, procedente de semilla o rebrote, se seleccionará (en caso de haber varios), el que disponga mejor vigor, siendo injertado posteriormente, preferiblemente con el cultivar de la masa o cultivar tradicional de la zona con objeto de evitar diversidad y pérdida de calidad en la homogeneidad de los lotes de castaña comercializados.
Puntual	- Protección de la masa con protectores individuales para pies en renovación/regeneración o cercado con malla cinegética protegiendo el perímetro del área.
Puntual	- En el caso de la incorporación de nuevos pies de castaño por renovación o sustitución: poda de formación a los 7-9 años, y podas de fructificación cada 4 años. Se aplicarán podas sanitarias cuando existan partes aéreas afectadas por daños bióticos o abióticos, al igual que al resto de la masa.
Puntual	- Regulación estricta del pastoreo para garantizar la regeneración y restitución de la masa para evitar daños.

POSIBLES PLAGAS Y ENFERMEDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Algunas medidas recomendadas para prevenir enfermedades como el chancro son las siguientes: realizar las podas en condiciones de tiempo seco y sin viento, preferiblemente a principios de primavera, invierno o final de otoño; asegurarse de desinfectar adecuadamente las herramientas de poda, ya sean tijeras manuales tradicionales o tipo cizalla; proteger las heridas de poda aplicando algún fungicida, como oxiclورو de cobre o lejía comercial diluida máximo al 5%. - Tratamientos fitosanitarios <p>En Castilla y León y en presencia de chancro. Solicitar a la administración tratamientos con cepas hipovirulentas. Cumplir con lo dispuesto en la Orden MAM/1525/2005, de 16 de noviembre, declara oficialmente la existencia de la plaga del chancro del castaño (<i>Cryphonectria parasitica</i>) en Castilla y León y establece un programa para su control y erradicación. Esta normativa fue posteriormente modificada por la Orden MAM/510/2007, de 16 de marzo, para actualizar y mejorar las medidas de lucha contra esta enfermedad. Realizar la solicitud correspondiente para operaciones selvícolas.</p> <p>En el caso de tinta, solicitar asesoramiento específico para la confirmación de la afección, eliminar los pies afectados, evitar el paso de personas y animales por el área para evitar su propagación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y control de posibles plagas como la avispa, podredumbre parda de la castaña, carpófagos de la castaña o perforadores del castaño. <ul style="list-style-type: none"> o En el caso de presentar fuerte presencia de <i>Dryocosmus kuriphilus</i> realizar sueltas de <i>Torymus sinensis</i> o Insectos carpófagos. Utilización de estrategias basadas en el uso de feromonas de confusión sexual. Asegurar la recogida total de la cosecha de castaña (incluida la que no se puede aprovechar) para evitar que se complete el ciclo de perforadores. o Insectos perforadores. <i>Xyleborus dispar</i>. Colocación de trampas con cebos alcohólicos para captura.

CORTA FINAL DE REGENERACIÓN

Una forma de asegurar la producción de castaña es recurrir a la nueva restauración o regeneración de los sotos que presentan castaños decrepitos. Sustitución de pies muy envejecidos y de escaso vigor mediante recepado, selección de brotes, replantación o sustitución por brinzal de regenerado natural. Injertado de los brotes o brinzales con variedades tradicionales.

PUNTOS DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Se buscará centrar la gestión en zonas de relativamente fácil acceso debido a la proximidad a infraestructuras viarias, núcleos de población o masas previamente gestionadas, de manera que se garantice una mayor perdurabilidad de la gestión, al facilitar las labores de mantenimiento y aprovechamiento.

En líneas generales se procederá al empleo de dicho referente en aquellas zonas en las que se cumpla lo siguiente:

- Zonas de castaño, gestionadas o no, en las que la ejecución de trabajos de acondicionamiento bajo cubierta mediante desbroces y la ejecución de podas y tratamiento de restos, contribuyen a condicionar la propagación de posibles incendios, no solo a nivel de masa intervenida, sino también a masas aledañas, al reducir la disponibilidad de combustible.
- Zonas de castaño en interfaz urbano forestal en las cuales a través del mantenimiento de la gestión del castaño, se mantenga un modelo de combustible de baja peligrosidad, reduciendo el riesgo de incendio respecto al núcleo y se contribuya a la protección de edificaciones, infraestructuras, etc.
- Zonas de castaño próximas a infraestructuras viarias que contribuyan a la creación de áreas cortafuegos a nivel de paisaje, al romper la continuidad de extensiones de matorral u otras formaciones forestales de mayor riesgo frente a incendios, de manera que sirvan no solo como condicionante de propagación, sino también un lugar seguro para atacar posibles incendios y de seguridad para los medios de extinción.

En estas zonas, teniendo en cuenta la existencia de formaciones de matorral anexas a las masas arboladas, amén de servir frecuentemente como linderos entre fincas o distintos propietarios del dosel, se recomienda la ejecución de desbroces y/o gradeos perimetrales, para distanciar el matorral del arbolado, evitando así la afección por posibles incendios y la transición de un fuego de superficie a copas.

BIBLIOGRAFÍA

- Cesefor, 2013. Plan dasocrático del soto de castaños "Marco de Funto", Corullon, León.
- Cesefor, 2020. Plan dasocrático del soto de castaños "Cachanaz", Moñón, Vega de Valcarce, León.
- Cesefor, 2024. Proyecto Agrofores.
- Consejería de Medio Ambiente (2003). Plan Forestal de Castilla y León. Junta de Castilla y León.
- Consejería de Medio Ambiente. Orden MAM/1525/2005, de 16 de noviembre y Orden MAM/510/2007, de 16 de marzo.
- Xunta de Galicia. (2024). Adhesión a modelos silvícolas (MS) o de gestión forestal sostenible. Especie: Castaño (*Castanea sativa* Miller), Código de MS CS3.
- Recuperado de <https://mediorural.xunta.gal/es/temas/forestal/ordenacion/adhesion-a-ms-y-rbfp-orientativo>